



CUARTA PRUEBA EXPERIMENTAL "COMUNIDAD INDÍGENA CACHAMA, ESTADO ANZOÁTEGUI"

¿Qué es un Censo?

El censo es una operación estadística orientada a obtener datos sobre la totalidad de los elementos que componen el universo en estudio que generan información del tipo estructural. En el caso de los censos nacionales de población y vivienda, se trata de cuantificar y revelar las principales características de viviendas, hogares y personas de un país en un momento determinado.

¿Quién realiza el Censo Nacional de Población y Vivienda?

Será realizado por el **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, cumpliendo con lo establecido en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y lo dispuesto en la Ley de Función Pública de Estadística.



Cronología del Censo Indígena:

En 1982 se lleva a cabo el primer censo oficial de comunidades indígenas establecidos en sus zonas ancestrales en el territorio nacional, realizando un empadronamiento de mayor cobertura empleando conceptos y criterios antropológicos, con metodología basada en los principios estadísticos demográficos, la cual desarrolló información de calidad, confiable y oportuna de la estructura demográfica y socioeconómica de los grupos indígenas en nuestro país. Para 1992 se ejecuta el segundo censo de comunidades indígenas.

Hasta la fecha se han realizado tres Censo oficiales de Comunidades y Población Indígenas, siendo el último el realizado en año 2001, reconociendo las zonas del país donde tradicionalmente se encuentra la población indígena (Anzoátegui, Apure, Bolívar, Monagas, Sucre, Zulia, Amazonas y Delta Amacuro).

En el Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, se incluyó en el cuestionario general, una pregunta que permitió contabilizar y caracterizar a la población indígena residente fuera de las comunidades.

Cuarta Prueba Experimental

El **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, seleccionó a la **Comunidad Indígena Cachama, parroquia Cantaura, Municipio Pedro María Freites, estado Anzoátegui**, para realizar la "Cuarta Prueba Experimental", camino al Censo Nacional de Población y Vivienda 2011. Ésta actividad forma parte del conjunto de acciones que constituye la etapa de Pre-empadronamiento..

El operativo será realizado a 100 viviendas seleccionadas el **día sábado xxx de noviembre de 2010, desde las 8:00 de la mañana hasta las 2:00 de la tarde**, con la finalidad de validar en campo los mecanismos conceptuales y operativos para el estudio de la temática censal, así como los elementos en la formulación de las preguntas del cuestionario censal indígena.



Confidencialidad de los datos:

Los datos suministrados por las venezolanas y venezolanos, durante la actividad Censal, están amparado por el **Secreto Estadístico**, es decir son absolutamente confidenciales y la información será de uso exclusivamente estadístico, tal como lo establece la Ley de la Función Pública de Estadística.

